

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

MAT.: Autoriza Compra Directa

Monte Patria, 14 de Agosto de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 7 letra m), que dice "cuando se trate de la contratación de servicio especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento".
- Cotización del Proveedor Esteban Alejandro Herskovits, RUT. 13.456.898-4, por \$130.000.-
- Pedido de Material N° 1010, de fecha 03.08.2015.

DECRETO ALCALDICIO N° 9.107

1. **AUTORÍZASE**, la contratación directa por Naturaleza de la Negociación, Orden de Compra 2992-1724-SE15, al Proveedor **ESTEBAN LEJANDRO HERSKOVITS, RUT. [REDACTED]**, por presentación de obra de teatro, cuenta cuentos, santos, picaros y espantos en la escuela Alejandro Chelen Rojas, por un monto de **\$130.000 (ciento treinta mil pesos)** Impuesto Incluido.
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a **\$130.000** Valor Total.
3. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la Adquisición a la Cuenta **215 21 03 001 "Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales"**, área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/XJC/cag



ALCALDE

